

que será resuelto, en su caso, por la Audiencia provincial, permaneciendo durante ese periodo las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes.

Dedúzcase testimonio de esta resolución que quedará unido a los autos.

Así lo ordena, manda y firma, María José Alcázar Ocaña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Melilla.

Y como consecuencia del ignorado paradero de FRANCISCO JAVIER PIERNAS VILLEGAS, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 27 de noviembre de 2009.

La Secretaria. María José Alcázar Ocaña.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4

JUICIO DE FALTAS 395/2009

EDICTO

3194.- D. MIGUEL BONILLA POZO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 004 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 395/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla, a catorce de octubre de dos mil nueve.

Vistos por mí, María José Alcázar Ocaña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Melilla, los presentes autos de Juicio de Faltas seguidos ante este Juzgado con el número 395 del año 2009, por una presunta falta de lesiones, siendo parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, y parte denunciante D. Mohamed Chanhah y parte denunciada D. Jaouad Dagdag y D. Abdelkader Chafik.

FALLO: CONDENAR a D. Jaouad Dagdag, como autor de una falta de lesiones prevista en el artículo 617.1 del Código Penal, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de dos euros, en total 60 euros, cuyo cumplimiento estará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, al pago de las costas procesales, y a que indemnice a D. Mohamed Chanhah con el pago de 50 euros en concepto de responsabilidad civil.

ABSOLVER a D. Abdelkader Chafik de la falta objeto de este procedimiento.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ABDELKADER CHAFIK, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de noviembre de 2009.

El Secretario. Miguel Bonilla Pozo.

